



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Acordar la necesidad de contratar el servicio de "PROGRAMA DE COLONIAS VERANO PARA MENORES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, EJERCICIO 2017", con un plazo máximo de vigencia a desarrollar desde el 1 de julio de 2017 hasta el 31 de agosto de 2017. El presupuesto total del Contrato es de 231.000,00 € más 23.100,00 €, en concepto de IVA, lo que supone un total de 254.100,00 €, y se establecen dos zonas de desarrollo de las colonias, pudiendo solamente proponerse municipios de estas zonas que pertenezcan a la provincia de Zaragoza:

- Municipio zona 1: 4 Turnos de 10 días (9 noches) cada uno/55 plazas por turno.

Zona 1: Norte de la provincia en torno a La Hoya de Huesca, La Jacetania y las Cinco Villas.

Municipios situados a los pies del prepirineo aragonés de la provincia de Zaragoza.

- Municipio zona 2: 4 Turnos de 10 días (9 noches) cada uno/55 plazas por turno.

Zona 2: Sur y Oriental de la provincia en torno al Campo de Cariñena, Daroca, Belchite, Bajo Aragón-Caspe y Bajo Cinca.

Municipios situados entre el piedemonte ibérico, Sistema Ibérico, las extensas llanuras de cereales, el mar de Aragón y zona del Matarraña y el Cinca.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación que incluye el Pliego de Prescripciones Técnicas, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

TERCERO- Convocar procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para adjudicar el citado contrato de servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y ss. del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley De Contratos Del Sector Público mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante de esta Diputación, <http://perfilcontratante.dpz.es>

CUARTO.- El presupuesto de Diputación Provincial asciende a la cantidad de 110.880,00 euros, que se consignará con cargo a la aplicación presupuestaria

31300/23100/2279903 "Colonias de Verano" establecida en el presupuesto de la Corporación para el año 2017, imputándose el gasto al RC 22017001699. La aportación prevista de la Diputación Provincial de Zaragoza al Programa de Colonias de Verano, año 2017, asciende a 252,00 € por plaza, tanto si la licitación se oferta con IVA o sin él siempre será la misma cantidad subvencionada por plaza, lo que supone un total de hasta 110.880,00 € la aportación provincial al programa de colonias, cualquiera que sea el precio ofertado, independientemente se oferte con IVA o sin IVA, como se detalla más arriba. La Diputación Provincial únicamente abonará esta cantidad para cada plaza efectivamente ocupada, y de tal manera que si en un turno no se completan las 55 plazas, solo se abonarán las realmente ocupadas.

La diferencia entre el precio de la estancia y la aportación de Diputación Provincial para cada plaza, será abonada por el participante al adjudicatario.

Documento firmado electrónicamente